

**Acta de Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA
HACHEPE CIA. LTDA. "En liquidación", celebrada el día seis de abril del año
dos mil dieciocho**

En Guayaquil, a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las once horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía INMOBILIARIA HACHEPE CIA. LTDA. "En liquidación", con la asistencia de sus socios: Guillermina Cecilia Echeverría Lara, por sus propios derechos, como propietaria de un mil doscientas participaciones (1200); Daniel Ricardo y Christian Ismael Pérez Echeverría, por sus propios derechos, como propietarios de seiscientas (600) participaciones cada uno. Se encuentra de esta manera representado por los asistentes, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Dos Mil Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en dos mil cuatrocientas participaciones de un dólar de valor cada una; lo cual ha sido previamente verificado por secretaria, con la revisión del Libro de Socios y Participaciones de la compañía. Los socios resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria, de acuerdo a lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: Uno) Conocer y resolver sobre el informe de la Liquidadora de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; Dos) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del mismo año; Tres) Conocer y resolver sobre el balance general de la compañía y otros documentos que conforman los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al año 2017. Se instala de esta manera la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la compañía, presidiendo la sesión la liquidadora principal, Guillermina Cecilia Echeverría Lara, y actuando de secretario ad-hoc, Daniel Ricardo Pérez Echeverría. Quien preside la reunión dispone que se pase a considerar el orden del día y solicita que por secretaria se de lectura al informe de la liquidadora principal de la compañía, sobre los resultados económicos y gestión administrativa correspondiente al ejercicio económico del año 2017; documento que luego de ser leído es aprobado unánimemente por los socios.

Luego se pasa a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, esto es, sobre el informe de la Comisaria de la compañía, Ingeniera CPA Carmen de Santander, correspondiente al año 2017; informe que luego de ser leído por secretaría, es aprobado por unanimidad. Luego se pasa a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, esto es, sobre el balance general y demás documentos que conforman los estados financieros de la empresa respecto del año 2017; documentos que luego de ser leídos y revisados por la Junta, se aprueban sin observación alguna. Una vez que se han conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se le da lectura en alta voz por Secretaría al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a las trece horas, firmando para constancia los socios y secretario que certifica. f) Guillermina Cecilia Echeverría Lara; f) Christian Ismael Pérez Echeverría; f) Daniel Ricardo Pérez Echeverría

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 6 de abril del 2018.



Daniel Ricardo Pérez Echeverría
Secretario Ad-hoc